RESOLUCIÓN No.008
(FEBRERO 04 DEL 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar Régimen especial N° RE-001-2026 que precisen de una evaluación calificada, de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ.

El Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha FEBRERO 04 del 2026 se inicia el proceso de convocatoria para contratar la adquisición de equipos tecnológicos consistentes en un computador portátil y una impresora multifuncional, elementos necesarios para el buen funcionamiento de la institución educativa francisco saenz del municipio de incononzo - tolima.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No.RE-001-2026, para contratar la adquisición de equipos tecnológicos consistentes en un computador portátil y una impresora

multifuncional, elementos necesarios para el buen funcionamiento de la institución educativa francisco saenz del municipio de incononzo - tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 2026-000002, de la vigencia 2026.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública de Régimen Especial N° RE-001-2026 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

1. Yenny Paola Díaz Ibarra
   C.C. 28.789.278
   Docente

2. Erica Paola Bate Espitia
   C.C. 1.106.363.386
   Docente

3. Diva Yanet Acevedo Gomez
   C.C. 28.788.553
   Docente

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Icononzo - Tolima, a los 04 días del mes de Febrero del 2026.

ZORAYDA YADIRA CHAPARRO CHAVEZ
RECTORA ORDENADORA DEL GASTO